

# Apreciable cliente,

Con la finalidad de mantenernos alineados a los marcos normativos de la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**, le informamos que a partir del 1° de diciembre de 2016, **SURA Investment Management México, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión** tendrá nuevos estándares de protección de datos para evitar abusos como recomendaciones fuera de perfil, concentración en valores e información no adecuada para la toma de decisiones financieras, buscando con esto:

- Evitar abusos en la colocación de valores.
- Profesionalizar la actividad de servicios de inversión.
- Homologar obligaciones entre distintas entidades financieras.
- Reforzar el gobierno corporativo y el marco de control interno.
- Otorgar mayor protección a los inversionistas no sofisticados.
- Regular y prevenir los potenciales conflictos de interés, entre otros.

Uno de los cambios más relevantes en esta nueva regulación, es la forma en que los asesores en inversiones determinan el perfil de inversión de sus clientes, con base en el cual realizan las recomendaciones financieras, así como el **Modelo de Negocio de Servicios de Inversión (Asesorados y No Asesorados)**.

Lo invitamos a consultar nuestra **GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN** en [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx)

En SURA Investment Management trabajamos día a día para brindarle las mejores soluciones.

Agradecemos su atención y preferencia.

Atentamente.

**SURA Investment Management México S.A. de C.V.**  
**Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.**